

Aprueba el Consejo General del IETAM, sustitución de 31 candidaturas para este Proceso Electoral

22/05/2018

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), durante la Sesión Extraordinaria Número 21, aprobó la sustitución de 31 candidaturas, de las cuales tres corresponden al cargo de Presidente/a municipal Propietario/a, tres a sindicaturas suplentes, 10 a regidurías de propietarios y 15 de regidores/as suplentes, en los municipios de Aldama, Cruillas, Gómez Farías, Jaumave, Nuevo Laredo, Ocampo, Padilla, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Ciudad Madero.

Hasta el 21 de Mayo de 2018, el Instituto Electoral de Tamaulipas había recibido un total de 47 renunciaciones, de ellas, 30 fueron avaladas en esa Sesión con base en las causales establecidas en los artículos 228 y 234 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En general, las renunciaciones fueron manifestadas por motivos personales, con excepción de la sustitución del candidato a Presidente Municipal Propietario en el Ayuntamiento de Ciudad Madero, el C. Adrián Oseguera Kemion, quien fuera sustituido en base a la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, según el expediente TE-RAP-12/2018 y sus acumulados TE-RAP-14/2018 y TE-RAP-15/2018. En su lugar quedó registrado Luis Manuel Rangel Saldiema como candidato a Presidente Municipal Propietario.

Así, pues, la coalición "Juntos haremos historia", solicitó sustituciones de un presidente municipal propietario, cuatro regidurías de propietarios, cinco regidurías de suplentes y una sindicatura de suplentes en los municipios de Ciudad Madero, Cruillas, Jaumave, Nuevo Laredo, Ocampo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso.

Por su parte, la coalición "Por Tamaulipas al frente", presentó las sustituciones de dos regidurías y una sindicatura, de suplentes, en los municipios de Aldama y San Fernando. En el caso de las aprobadas al Partido Verde Ecologista, se trata de una a presidenta municipal propietaria en Valle Hermoso y cinco regidurías de propietario y tres de suplente en la planilla de Tampico.

En ese acuerdo también se incluye la sustitución del candidato a presidente municipal en Gómez Farías por el Partido Nueva Alianza, así como de un regidor propietario; el Partido Revolucionario Institucional sustituyó las candidaturas del primer síndico suplente, así como de dos regidurías de suplentes en Valle Hermoso, mismas que fueron procedentes.

En el caso de las planillas de candidaturas independientes que encabezan Carlos Alberto Guerrero García, en Río Bravo y Héctor Michel Salinas Gámez, en Padilla, respectivamente, les fueron sustituidos dos candidatos regidores suplentes y un regidor propietario y, un regidor suplente.

Además, en esta misma Sesión, que se llevó a cabo al término de la Ordinaria Número 20, el Consejo General del IETAM también aprobó el acuerdo en el que se establecen las solicitudes de renunciaciones presentadas por el ciudadano Gonzalo Treviño Zúñiga, candidato independiente a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Burgos y, de los integrantes de la Planilla registrada por el Partido Nueva Alianza al Ayuntamiento de Soto la Marina Tamaulipas.

Cabe mencionar que el Artículo 38 de la Ley Electoral establece que tratándose de planillas de Ayuntamiento, será cancelado el registro de la planilla completa cuando falte el candidato a Presidente Municipal por la vía independiente, por lo que en el municipio de Burgos, ante la renuncia del Ciudadano Gonzalo Treviño Zúñiga, la totalidad de la planilla no participará en la elección del 1 de Julio.

Por cuanto hace a las renunciaciones presentadas por el Partido Nueva Alianza en Soto la Marina, el IETAM recibió el pasado 15 de mayo un escrito firmado por el presidente de ese instituto político a nivel estatal, Carlos Gamaliel Cisneros, en el que manifestaba la renuncia de todas y todos los candidatos, advirtiendo además de que las mismas no serían sustituidas, renunciando así a participar en la elección local en ese ayuntamiento.

De tal manera que en este Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, a este 22 de Mayo, quedan vigentes 182 candidaturas a la elección de Ayuntamiento en la que participan un total de tres mil 416 candidatos y candidatas a los diferentes cargos de elección popular.

Finalmente, cabe hacer mención que el Consejo General resolvió cuatro procedimientos sancionadores, mismos que se declararon improcedentes, entre los que se encuentran denuncias en contra del candidato a alcalde de Nuevo Laredo, Óscar Enrique Rivas Cuéllar y funcionarios de la Tesorería Municipal y la Secretaría de Bienestar Social; la interpuesta contra Maki Esther Ortiz Domínguez, candidata a la alcaldía de Reynosa; y dos más en contra del C. José Ramón Gómez Leal, candidato a la Presidencia Municipal en Reynosa.

